

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en sesión celebrada el 26 de agosto de 2013, acordó desestimar la alegación presentada contra la aprobación inicial del Presupuesto y aprobó definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2013, integrado por el del propio Ayuntamiento, el Presupuesto del Patronato Municipal de Fiestas, el Presupuesto del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo y el Estado de previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Mercantil "Ponferrada Gestión Urbanística, SA", a la que se unen los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de las Sociedades Mercantiles Alternativa Urbana Ambiental, SA, Turismo Ponferrada, SL y Parque Científico y Tecnológico del Bierzo, SA.- Igualmente se han aprobado las Bases de Ejecución del mismo, el Plan Estratégico de subvenciones y la Plantilla de Personal para el año 2013, siendo su resumen, por Capítulos, como sigue:

Gastos	Ayuntamiento	Patronato	I.M.F.E.	Pongesur	Ajustes	Consolidacion
A) Operaciones corrientes	41.887.163,00	246.790,00	204.970,00	2.808.551,25	-400.010,00	44.747.464,25
Capítulo 1.- Gastos de personal	15.574.680,00	35.780,00	14.030,00			15.624.490,00
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y ser.	19.511.278,00	211.000,00	190.910,00	2.808.551,25		22.721.739,25
Capítulo 3.- Gastos financieros	2.059.500,00					2.059.500,00
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	4.741.705,00	10,00	30,00		-400.010,00	4.341.735,00
B) Operaciones de capital	6.912.837,00	20,00	24.730,00	0,00	0,00	6.937.587,00
Capítulo 6.- Inversiones reales	2.418.337,00	20,00	24.710,00			2.443.067,00
Capítulo 7.- Transferencias de capital	349.490,00		20,00			349.510,00
Capítulo 8.- Activos financieros	95.010,00					95.010,00
Capítulo 9.- Pasivos financieros	4.050.000,00					4.050.000,00
Total gastos	48.800.000,00	246.810,00	229.700,00	2.808.551,25	-400.010,00	51.685.051,25
Ingresos	Ayuntamiento	Patronato	I.M.F.E.	Pongesur	Ajustes	Consolidacion
A) Operaciones corrientes	47.433.850,00	246.810,00	229.700,00	2.908.000,00	-400.010,00	50.418.350,00
Capítulo 1.- Impuestos directos	22.258.700,00					22.258.700,00
Capítulo 2.- Impuestos indirectos	610.000,00					610.000,00
Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos	5.944.628,00	10,00	12.510,00			5.957.148,00
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	18.192.222,00	200.010,00	200.050,00		-400.000,00	18.192.282,00
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales	428.300,00	46.790,00	17.140,00	2.908.000,00	-10,00	3.400.220,00
B) Operaciones de capital	1.366.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.366.150,00
Capítulo 6.- Enajenación de inversiones reales	10,00					10,00
Capítulo 7.- Transferencias de capital	1.271.130,00					1.271.130,00
Capítulo 8.- Activos financieros	95.010,00					95.010,00
Capítulo 9.- Pasivos financieros	0,00					0,00
Total ingresos	48.800.000,00	246.810,00	229.700,00	2.908.000,00	-400.010,00	51.784.500,00
Ingresos - Gastos	0,00	0,00	0,00	99.448,75	0,00	99.448,75

Por acuerdo de 11 de julio de 2013, contra el que no se formuló ninguna alegación, fue aprobada la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2013, con el siguiente detalle:

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

EJERCICIO 2013

A) Funcionarios de carrera

	Denominación	Número plazas	Plazas cubiertas	Plazas vacantes	Grupo
1	Escala de funcionarios con Habilitación nacional				
1.1	Secretario	1	1	0	A1
1.2	Interventor	1	1	0	A1
1.3	Tesorero	1	1	0	A1
2	Escala de administración general				
2.1	Técnicos Administración General	5	5	0	A1
2.2	Asesor Jurídico Administración General	1	1	0	A1
2.3	Técnico Asesor Administración General	1	1	0	A1
2.4	Administrativos Administración General	23	21	2	C1
2.5	Auxiliares Administración General	20	17	3	C2
2.6	Subalternos:				
2.6.1	Conserje	3	3	0	E
2.6.2	Ordenanzas	10	9	1	E
3	Escala de administración especial				
3.1	Técnica				
3.1.1	Técnicos superiores				
3.1.1.1	Arquitectos	2	1	1	A1
3.1.1.2	Ingenieros	1	1	0	A1
3.1.1.3	Archivero Bibliotecario	1	1	0	A1
3.1.1.4	Coordinador Desarrollo Local	1	1	0	A1
3.1.1.5	Psicólogo	1	1	0	A1
3.1.1.6	Director Museo	1	0	1	A1
3.1.1.7	Técnicos Superiores	1	1	0	A1
3.1.1.8	Director Técnico del I.M.F.E.	1	1	0	A1
3.1.2	Técnicos medios				
3.1.2.1	Arquitectos Técnicos	4	4	0	A2
3.1.2.2	Ingeniero Técnico Obras Públicas	1	1	0	A2
3.1.2.3	Ingeniero Técnico Industrial	1	1	0	A2
3.1.2.4	Asistente Social	10	10	0	A2
3.1.2.5	Técnico de Informática	3	3	0	A2
3.1.2.6	Técnico Medio Ambiente	1	1	0	A2
3.1.2.7	Animador Sociocomunitario	3	3	0	A2
3.1.2.9	Agente de Desarrollo Local	2	2	0	A2
3.1.2.10	Coordinador Acción Social	1	1	0	A2
3.1.3	Técnicos auxiliares				
3.1.3.1	Programador	1	1	0	C1
3.1.3.2	Delineante	5	5	0	C1
3.1.3.3	Ayudantes de Biblioteca	4	4	0	C1
3.1.3.4	Ayudante de Museo	2	2	0	C1
3.1.3.5	Técnico Especialista de Laboratorio	1	1	0	C1
3.1.3.6	Técnico de Cultura	1	1	0	C1
3.2	Servicios especiales				
3.2.1	Policía local				
3.2.1.1	Mayor	1	1	0	A1
3.2.1.3	Subinspectores	6	6	0	A2
3.2.1.4	Oficiales	10	10	0	C1
3.2.1.5	Agentes	57	56	1	C1
3.2.2	Extinción de incendios				
3.2.2.1	Suboficial Jefe	1	1	0	A2
3.2.2.2	Sargento	6	6	0	C1

	Denominación	Número plazas	Plazas cubiertas	Plazas vacantes	Grupo
	3.2.2.4 Bomberos, Conductores, Operarios	29	27	2	C2
	3.2.3 Plazas cometidos especiales				
	3.2.3.1 Inspector de Servicios	2	2	0	C1
	3.2.3.2 Inspector de Rentas	1	1	0	C1
	3.2.3.3 Recaudador	1	1	0	A1/A2
	3.2.3.4 Oficiales de Recaudación	2	0	2	C1
	3.2.3.5 Socorristas	3	3	0	C2
	3.2.3.6 Auxiliar de Cultura (Tiempo Parcial)	7	6	1	C2
	3.2.3.7 Animadores Socioculturales	4	4	0	C2
	3.2.3.8 Coordinador Actividades Deportivas	1	1	0	C1
	3.2.3.9 Coordinador de Cultura	1	1	0	C1
	3.2.3.10 Lacero	1	1	0	E
	3.2.3.11 Operario de notificaciones	1	1	0	E
	3.2.4 Personal de oficios				
	3.2.4.1 Encargados	10	8	2	C2
	3.2.4.2 Oficiales	32	30	2	C2
	3.2.4.3 Ayudantes	15	15	0	E
	3.2.4.4 Operarios	1	1	0	E
	3.2.4.5 Limpiadoras	2	2	0	E
	Total personal funcionario	309	291	18	
4	Personal eventual de confianza				
4.2	Coordinador Gabinete de Alcaldía	1	1	0	C1
	Total personal eventual	1	1	0	

B) Personal laboral

a) Personal laboral de carácter fijo

Denominación	Número plazas	Plazas cubiertas	Plazas vacantes	A funcionarizar
1 Personal Técnico				
1.1 Técnicos superiores				
1.1.1 Psicólogo	2	2	0	A1
1.1.2 Abogado	1	1	0	A1
1.2 Técnicos de grado medio				
1.2.1 Asistente Social	1	1	0	A2
1.2.2 Trabajadores Sociales	4	4	0	A2
1.2.3 Técnicos Acción Social	4	4	0	A2
1.2.5 Ingenieros Técnicos de Obras Públicas	2	2	0	A2
1.2.6 Educador Familiar	1	1	0	A2
1.2.7 Ludotecario	1	0	1	A2
1.3 Técnicos auxiliares				
1.3.1 Animadores Socioculturales	1	0	1	C2
1.3.2 Ayudantes de Biblioteca	1	1	0	C1
1.3.3 Delineante	1	0	1	C1
1.3.4 Coordinador Proyectos Formación y Empleo	1	0	1	C1
1.3.5 Jefe de Compras	1	1	0	C1
2 Personal administrativo				
2.1 Auxiliares Administrativos	4	0	4	C2
2.2 Auxiliares Administrativos a Tiempo Parcial	2	2	0	C2
2.3 Taquillera Teatro	1	1	0	C2
3 Personal de oficinas				
3.1 Oficiales de Oficinas	3	3	0	C2
3.2 Ayudantes	4	4	0	E
3.3 Limpiadoras	2	0	2	E
3.4 Ordenanzas	4	3	1	E
Total personal laboral fijo	41	30	11	

b) Personal laboral de carácter temporal

	Número plazas
1 Personal técnico	
1.1 Técnicos superiores	
1.1.1 Psicólogo	1
1.2 Técnicos medios	
1.2.1 Monitor de apoyo escolar	1
1.2.2 Trabajador Social	1
1.2.4 Técnico de Turismo	1
1.3 Técnicos auxiliares	
1.3.1 Coordinador de tiempo libre	1
2 Personal administrativo	
2.1 Administrativo	1
2.2 Auxiliar Administrativo	2
2.3 Auxiliar Laboratorio	1
2.4 Ordenanza	1
3 Personal de oficinas	
3.1 Ayudante	1
Total personal de carácter temporal	11

c) Otros

Personal Escuela Taller, Taller de Empleo y Programas PCPI (según acuerdo de concesión de subvención)
 Personal Servicios Varios (según necesidades)

Resumen:

	Personal funcionario	Personal eventual	Personal laboral fijo	Personal laboral temporal
Plazas Cubiertas	291	1	30	11
Plazas Vacantes	18	0	11	
Total	309	1	41	11

Contra los referidos acuerdos definitivos podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo en el plazo y forma establecidos en la Ley de dicha jurisdicción.

Ponferrada, 26 de agosto de 2013.—El Concejal Delegado de Desarrollo Económico, Formación, Comercio y Empleo, Emilio Cubelos de los Cobos.

8321